 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	RESOLUCION	Código: FO-M3-P1-023
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 27/06/2012

Página 1 de 7

RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 201500297130

Fecha: 21/09/2015

Tipo: RESOLUCION
Destino: COMUNIDAD



Por la cual se concede una Comisión de Servicios remunerada a unos Docentes y/o Directivos Docentes, pagados con Recursos del Sistema General de Participación.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la ley 715 de 2001 y ordenanza 34 del 12 de septiembre de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que es competencia del Departamento de Antioquia frente a los Municipios no certificados en educación, administrar las Instituciones Educativas y el personal Directivo Docente, Docente y Administrativo de éstas, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994.

Que mediante la ordenanza 34 de 2014, se faculta a la Secretaría de Educación para administrar los establecimientos educativos y el personal docente y administrativo de los planteles educativos del Departamento de Antioquia.


Que el Artículo 66 del Decreto 2277 de 1979 y Artículo 54 del Decreto 1278 de 2002, regula la comisión de servicios para ejercer funciones propias del cargo en otras sedes o lugares diferentes a la sede habitual.

Que el Ministerio de Educación Nacional ha dispuesto de un equipo de profesionales para realizar acompañamiento a algunas Instituciones Educativas en el uso de la plataforma Galileo, con el fin de que los docentes de los grados 9°, 10° y 11°, se apropien del uso de la misma y puedan generar acciones que permitan fortalecer las competencias pedagógicas, didácticas y evaluativas en las disciplinas específicas y por consiguiente mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

Que dicho acompañamiento se realizará los días: septiembre 21, para el área de Matemáticas, septiembre 22, para el área de Lenguaje y septiembre 23, para el área de Ciencias, en la Institución Educativa Adelaida Correa Estrada del municipio de Sabaneta – Valle de Aburrá.



Secretaría de Educación
Subsecretaría para el Mejoramiento de la Calidad Educativa
Dirección de Evaluación y Calidad Educativa
Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512
Teléfonos: (4) 383 85 51, 383 85 54
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia
Código Postal 050015

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	RESOLUCION	Código: FO-M3-P1-023
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 27/06/2012

Página 2 de 7

Por lo anterior expuesto, el Secretario de Educación de Antioquia,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Conceder comisión de servicios remunerada para los docentes de los grados 9°, 10° y 11° de los Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento de Antioquia, que se describen a continuación, para participar del acompañamiento de los funcionarios del Ministerio de Educación Nacional en el uso de la plataforma Galileo, los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2015, el cual se llevará a cabo en la Institución Educativa Adelaida Correa Estrada - Carrera 38 # 68 A sur 25 Barrio San Joaquín, Sector La Barquereña – Sabaneta, Antioquia, de la siguiente manera:

- Docentes en el área de Matemáticas.

N°	Municipio	I.E	Nombre	CC.	Fecha de Comisión	PD	DSP	Transporte
1	Abejorral	I.E. Celia Duque	Alejandro Valencia Ramírez	1040037538	Septiembre 21 de 2015	0	1	Terrestre
2	Amalfi	I.E. Presbítero Gerardo Montoya	Luis Guillermo Cadavid Valle	71629175	Septiembre 21 de 2015	0	1	Terrestre
3	Andes	I.E. Santa Rita	Diego Alexander Ocampo Bedoya	3379376	Septiembre 21 de 2015	0	1	Terrestre
4	Andes	I.E. Marco Fidel Suarez	Juan Pablo Mesa	8201744	Septiembre 21 de 2015	0	1	Terrestre
5	Angelópolis	I.E. San Jose	Juan Carlos Calderón Carvajal	70811213	Septiembre 21 de 2015	0	1	Terrestre
6	Angostura	I.E. Mariano De Jesús	Mariano De Jesús Mesa	1023723341	Septiembre 21 de 2015	0	1	Terrestre
7	Anza	I.E. Anza	Erika Tobon Cardona	43983618	Septiembre 21 de 2015	0	1	Terrestre
8	Betania	I.E. Perla De Citara	Andres Felipe Sabogal Quiceno	18402566	Septiembre 21 de 2015	0	1	Terrestre
9	Buritica	I.E. Santa Gema	Baldoino Peñalosa Palacios	11645138	Septiembre 21 de 2015	0	1	Terrestre
10	Ciudad Bolívar	I.E. María Auxiliadora	Mario De Jesús Berrío Arboleda	71277664	Septiembre 21 de 2015	0	1	Terrestre



Secretaría de Educación
 Subsecretaría para el Mejoramiento de la Calidad Educativa
 Dirección de Evaluación y Calidad Educativa
 Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512
 Teléfonos: (4) 383 85 51 - 383 85 54
 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
 Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
 Medellín - Colombia
 Código Postal 050015

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	RESOLUCION	Código: FO-M3-P1-023
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 27/06/2012

Página 3 de 7


11	El Bagre	I.E. Las Delicias	Elber Luis de la Ossa Pérez	1103109146	Septiembre 21 de 2015	0	1	Terrestre
12	El Bagre	I.E. 20 De Julio	Alberto Fernández Rivero	1101814831	Septiembre 21 de 2015	0	1	Terrestre
13	Frontino	I.E.R. Gabriela White De Vélez	Luis Fernando Arango Correa	3481114	Septiembre 21 de 2015	0	1	Terrestre
14	Heliconia	I.E. San Rafael	Jhon Mario Torres Cano	71950883	Septiembre 21 de 2015	0	1	Terrestre
15	La Ceja	I.E. Monseñor Alfonso	Nuredine Gaviria Bedoya	71111789	Septiembre 21 de 2015	0	1	Terrestre
16	Marinilla	I.E.R. Técnico De Marinilla	Antonio de Jesús Osorio Osorio	71735305	Septiembre 21 de 2015	0	1	Terrestre
17	Puerto Berrio	I.E. Antonio Nariño	Oscar Eduardo Vanegas Lotero	71185629	Septiembre 21 de 2015	0	1	Terrestre
18	Puerto Berrio	I.E. Antonio Nariño	Alejandro Garzón Barbosa	71181634	Septiembre 21 de 2015	0	1	Terrestre
19	Remedios	I.E. Ignacio Yepes Yepes	Wilder Leey Castro Echavarría	15538113	Septiembre 21 de 2015	0	1	Terrestre
20	Sabanalarga	I.E. San Jose	Danny Yajaira Garcés Pretel	26296617	Septiembre 21 de 2015	0	1	Terrestre
21	San Luis	I.E. San Luis	Leidy Andrea Quintero Gómez	1045017505	Septiembre 21 de 2015	0	1	Terrestre
22	San Roque	I.E. E.N.S San Roque	Víctor Alonzo Cano Jaramillo	1037498678	Septiembre 21 de 2015	0	1	Terrestre
23	Taraza	I.E. Antonio Roldan Betancur	Jesús María Jaramillo	70540020	Septiembre 21 de 2015	0	1	Terrestre
24	Uramita	I.E. San Jose	María Bernarda Suarez Hernández	45459632	Septiembre 21 de 2015	0	1	Terrestre

• Docentes en el área de Lenguaje.

N°	Municipio	I.E	Nombre	CC.	Fecha de Comisión	PD	DSP	Transporte
1	Abejorral	I.E. Celia Duque	Olga Patricia Suaza Correa	43765191	Septiembre 21 y 22 de 2015	1	1	Terrestre
2	Amalfi	I.E. Presbítero Gerardo Montoya	Cesar Augusto Hurtado Duque	9730091	Septiembre 21 y 22 de 2015	1	1	Terrestre
3	Amalfi	I.E. Presbítero Gerardo Montoya	Lina Marcela Gonzales Loaiza	1042706052	Septiembre 21 y 22 de 2015	1	1	Terrestre



Secretaría de Educación
 Subsecretaría para el Mejoramiento de la Calidad Educativa
 Dirección de Evaluación y Calidad Educativa
 Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512
 Teléfonos: (4) 383 85 51 - 383 85 54
 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
 Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
 Medellín - Colombia
 Código Postal 050015


 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	RESOLUCION	Código: FO-M3-P1-023
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 27/06/2012

Página 4 de 7

4	Andes	I. E. Santa Rita	Sandra Patricia Blanquicet Doria	64574200	Septiembre 21 y 22 de 2015	1	1	Terrestre
5	Andes	I.E. Marco Fidel Suarez	Aidee Aragón	41887917	Septiembre 21 y 22 de 2015	1	1	Terrestre
6	Angostura	I.E. Mariano De Jesús	Yohana Cristina Londoño Vera	1039884195	Septiembre 21 y 22 de 2015	1	1	Terrestre
7	Anza	I.E. Anza	Rosa Elena Mayo Palomeque	54258249	Septiembre 21 y 22 de 2015	1	1	Terrestre
8	Betania	I.E. Perla De Citara	Dario De Jesús Betancur Areiza	8471987	Septiembre 21 y 22 de 2015	1	1	Terrestre
9	Buritica	I.E. Santa Gema	Blanca Pereira Ochoa	21580248	Septiembre 21 y 22 de 2015	1	1	Terrestre
10	Ciudad Bolívar	I.E. María Auxiliadora	Vanesa Lenis Torres Moreno	1077425988	Septiembre 21 y 22 de 2015	1	1	Terrestre
11	El Bagre	I.E. Las Delicias	Amibel Mosquera Ríos	54252703	Septiembre 21 y 22 de 2015	1	1	Terrestre
12	El Bagre	I.E. 20 De Julio	María Fernanda Polo Méndez	25281835	Septiembre 21 y 22 de 2015	1	1	Terrestre
13	Heliconia	I.E. San Rafael	Ana Felisa Perea Mosquera	26391784	Septiembre 22 de 2015	0	1	Terrestre
14	La Ceja	I.E. Consejo Municipal	Diana Marcela Arboleda	32243053	Septiembre 22 de 2015	0	1	Terrestre
15	La Ceja	I.E. Monseñor Alfonso	Jhon Alexander Londoño	71373207	Septiembre 22 de 2015	0	1	Terrestre
16	Marinilla	I.E.R Técnico De Marinilla	Olga Regina Correa Sepulveda	43053248	Septiembre 22 de 2015	0	1	Terrestre
17	Marinilla	I.E.R. Técnico De Marinilla	Oscar Álvaro Solarte Padilla	15433877	Septiembre 23 de 2015	0	1	Terrestre
18	Puerto Berrio	I. E. Antonio Nariño	María Nelly Zarate Ramirez	37926934	Septiembre 21 y 22 de 2015	1	1	Terrestre
19	Sabanalarga	I.E. San Jose	María Lucinda Rengifo Palacios	39308420	Septiembre 21 y 22 de 2015	1	1	Terrestre
20	San Luis	I.E San Luis	Yuli del Carmen Sánchez	1038406577	Septiembre 21 y 22 de 2015	1	1	Terrestre



Secretaría de Educación
Subsecretaría para el Mejoramiento de la Calidad Educativa
Dirección de Evaluación y Calidad Educativa
 Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512
 Teléfonos: (4) 383 85 51 - 383 85 54
 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
 Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
 Medellín - Colombia
 Código Postal 050015

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	RESOLUCION	Código: FO-M3-P1-023
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 27/06/2012

Página 5 de 7


21	San Roque	I.E. E.N.S San Roque	María Cecilia Bermúdez Franco	43738503	Septiembre 21 y 22 de 2015	1	1	Terrestre
22	San Roque	I.E.R. Providencia	Wilson Arcángel Cárdenas Foronda	70138286	Septiembre 21 y 22 de 2015	1	1	Terrestre
23	Taraza	I.E. Antonio Roldan Betancur	Luz Marivel Villamizar Acosta	64739330	Septiembre 21 y 22 de 2015	1	1	Terrestre
24	Toledo	I.E.	Luz Miriam García Villa	21738433	Septiembre 21 y 22 de 2015	1	1	Terrestre
25	Uramita	I.E. San Jose	María Cecilia Gómez Santana	21595884	Septiembre 21 y 22 de 2015	1	1	Terrestre

• Docentes en el área de Ciencias.

N°	Municipio	I.E	Nombre	CC.	Fecha de Comisión	PD	DSP	Transporte
1	Abejorral	I.E. Celia Duque	Victor Andres Londoño Lara	71770308	Septiembre 22 y 23 de 2015	1	1	Terrestre
2	Amalfi	I.E. Presbítero Gerardo Montoya	Álvaro De Jesús Ramos Pérez	6892151	Septiembre 22 y 23 de 2015	1	1	Terrestre
3	Amalfi	I.E. Presbítero Gerardo Montoya	Rubiela Mosquera Moreno	54259916	Septiembre 22 y 23 de 2015	1	1	Terrestre
4	Andes	I.E. Marco Fidel Suarez	Nancy Emerita Velasco Días	59660630	Septiembre 22 y 23 de 2015	1	1	Terrestre
5	Andes	I.E. Santa Rita	Estefanya Córdoba Cuesta	35899446	Septiembre 22 y 23 de 2015	1	1	Terrestre
6	Angelópolis	I.E. San José	Enrique Carlos Morales	80172129	Septiembre 23 de 2015	0	1	Terrestre
7	Angelópolis	I.E. San José	Erika Patricia Alarcón Pineda	46681439	Septiembre 23 de 2015	0	1	Terrestre
8	Angostura	I.E. Mariano De Jesús	Héctor Lubid Gil Serna	70061791	Septiembre 22 y 23 de 2015	1	1	Terrestre
9	Betania	I.E. Perla De Citara	Nury Benulda Palacios Arce	42973563	Septiembre 22 y 23 de 2015	1	1	Terrestre
10	Buritica	I.E. Santa Gema	Etnio Mosquera Perea	11791486	Septiembre 22 y 23 de 2015	1	1	Terrestre
11	Ciudad Bolívar	I.E. María Auxiliadora	Luis Felipe García	75089053	Septiembre 22 y 23 de 2015	1	1	Terrestre



Secretaría de Educación
 Subsecretaría para el Mejoramiento de la Calidad Educativa
 Dirección de Evaluación y Calidad Educativa
 Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512
 Teléfonos: (4) 383 85 51 - 383 85 54
 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
 Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
 Medellín - Colombia
 Código Postal 050015

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	RESOLUCION	Código: FO-M3-P1-023
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 27/06/2012

Página 6 de 7


12	El Bagre	I.E. Las Delicias	Manuel Rafael Hernández Martínez	98475352	Septiembre 22 y 23 de 2015	1	1	Terrestre
13	El Bagre	I.E. 20 De Julio	Jehisinky Mosquera Moreno	1077429874	Septiembre 22 y 23 de 2015	1	1	Terrestre
14	Frontino	I.E. Gabriela White	Yirley Palacios Córdoba	26274969	Septiembre 22 y 23 de 2015	1	1	Terrestre
15	Heliconia	I.E. San Rafael	María Isolina Palacio Hinojosa	43140517	Septiembre 23 de 2015	0	1	Terrestre
16	La Ceja	I.E. Consejo Municipal	Idda Genara vega Abreu	60250013	Septiembre 23 de 2015	0	1	Terrestre
17	La Ceja	I.E. Monseñor Alfonzo	Ángela Beatriz García Torres	35600022	Septiembre 23 de 2015	0	1	Terrestre
18	Remedios	I.E. Ignacio Yepes Yepes	Julio Cesar Ramos Cuesta	4813702	Septiembre 22 y 23 de 2015	1	1	Terrestre
19	Sabanalarga	I.E. San Jose	Yajaira Serna Gil	54256573	Septiembre 22 y 23 de 2015	1	1	Terrestre
20	San Luis	I.E. San Luis	Orlando Ely Torres Valencia	70353241	Septiembre 22 y 23 de 2015	1	1	Terrestre
21	San Roque	I.E. E.N.S San Roque	Jose Nicolás Pitalua Polo	10965205	Septiembre 22 y 23 de 2015	1	1	Terrestre
22	San Roque	I.E.R. Providencia	Francisca Sofia Mejía Hernández	34976763	Septiembre 22 y 23 de 2015	1	1	Terrestre
23	Taraza	I.E. Antonio Roldan Betancur	Manuel Agaton Campillo de Hoyos	78024710	Septiembre 22 y 23 de 2015	1	1	Terrestre
24	Toledo	I.E. J. Emilio Valderrama Agudelo	Flahs David Morales Rúa	98607040	Septiembre 22 y 23 de 2015	1	1	Terrestre
25	Uramita	I.E. San Jose	Marcial Parra Moreno	11807539	Septiembre 22 y 23 de 2015	1	1	Terrestre

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos correspondientes a transporte terrestre (sólo autorizado para buses y busetas de rutas públicas – no puerta a puerta - y con tarifas oficiales) y viáticos serán asumidos por la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, siempre que éstos se encuentren debidamente justificados.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, verificará la participación de cada uno de los docentes inscritos, a través del listado de asistencia al citado evento.



Secretaría de Educación
 Subsecretaría para el Mejoramiento de la Calidad Educativa
 Dirección de Evaluación y Calidad Educativa
 Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512
 Teléfonos: (4) 383 85 51 - 383 85 54
 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
 Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
 Medellín - Colombia
 Código Postal 050015

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	RESOLUCION	Código: FO-M3-P1-023
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 27/06/2012

Página 7 de 7

ARTÍCULO CUARTO: El cobro de estos derechos deben de estar justificados, para lo cual deben entregar en la oficina 524, Dirección de Evaluación y Calidad Educativa, Subsecretaría para el Mejoramiento de la Calidad Educativa, Secretaría de Educación, el formato para el cobro de viáticos, debidamente diligenciado y con la firma y sello de la empresa transportadora o los tiquetes (o copia de estos) o constancia de la empresa transportadora; con el fin de legalizar el correspondiente pago, a más tardar cinco (5) días después de finalizada la comisión.


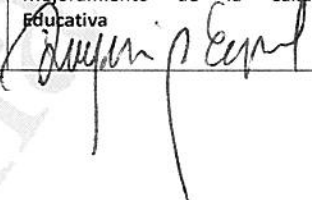
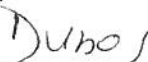

ARTÍCULO QUINTO: Con el fin de que no haya desescolarización en el establecimiento educativo, los docentes objeto de la comisión de servicios, deberán concertar con el jefe inmediato la entrega de talleres o de actividades que permitan el normal desarrollo de la prestación del servicio.

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no proceden Recursos.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Enviar copia del presente acto administrativo a la Dirección de Gestión y Apoyo Administrativo de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
 Secretario de Educación

Revisó: Sandra Liliana Posada Muñoz – Directora de Evaluación y Calidad Educativa 	Aprobó: Duqueiro Antonio Espinal Chavarría – Subsecretario para el Mejoramiento de la Calidad Educativa 	V°B°: Diana Botero Martínez – Directora Jurídica 	V°B° Adriana Lucia Toro Ramírez – Subsecretaría Administrativa 
---	--	--	---

GJARAMILLOAT



Secretaría de Educación
 Subsecretaría para el Mejoramiento de la Calidad Educativa
 Dirección de Evaluación y Calidad Educativa
 Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512
 Teléfonos: (4) 383 85 51 - 383 85 54
 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
 Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
 Medellín - Colombia
 Código Postal 050015

Gobernación de Antioquia